

**POLÍTICA USO DE CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
CELUTAXI CITY S.A.S.**

CELUTAXI CITY S.A.S.; empresa dedicada al servicio público de transporte terrestre automotor especial, servicio de comunicaciones en la modalidad de Radiotaxi y Servicios Complementarios reconoce que el uso de celulares y dispositivos electrónicos se ha convertido en una prioridad para la mayoría de los colaboradores, pues más allá de ser una herramienta personal, es un equipo clave a la hora de trabajar y mantenerse en contacto con clientes y los mismos colaboradores. Sin embargo, si no se hace un adecuado manejo del mismo, es claro que la productividad del colaborador, puede afectarse de forma negativa, influyendo en la eficiencia, eficacia y efectividad de sus labores, dejando de ofrecer un servicio de calidad tanto para los clientes internos y externos.

La Gerencia de **CELUTAXI CITY S.A.S.**, establece como política prohibir el uso de los celulares y dispositivos electrónicos de propiedad de los colaboradores, durante la jornada laboral; teniendo en cuenta que, en la actividad realizada por los conductores pueden poner en riesgo su vida, la de los demás y generar daños a la propiedad ajena; así mismo, para los colaboradores del área administrativa; que si bien es cierto, no ponen en riesgo la vida, pero si la productividad de la empresa; defendiendo los siguientes parámetros:

- ✓ Apagar y guardar en los cubículos asignados, los celulares y dispositivos electrónicos antes de iniciar las labores
- ✓ Se autoriza el uso del mismo solo en caso de emergencias personales, con previa autorización de Gerencia y/o personal delegada
- ✓ Se prohíbe la manipulación o uso de equipos de comunicación celular o cualquier otro medio de comunicación en el que se utilicen dispositivos electrónicos que ocasionen distracción para el conductor, mientras está conduciendo por cualquier tipo de vía o mientras se encuentre en movimiento.

Asignación de equipos de la empresa:

- ✓ Tendrán derecho a uso de celulares de la empresa aquellos colaboradores aquellos colaboradores que debido a la naturaleza de sus funciones requieran estar en contacto con proveedores, personal directivo y clientes en general.

- ✓ Los planes y equipos de comunicación móvil y/o equipos electrónicos asignados son para uso exclusivo de las funciones que cada colaborador desempeña, en ese sentido, cada funcionario es el único responsable por el manejo que dé a la línea y aparato celular asignado.
- ✓ La Gerencia es la única autorizada para definir, asignar y reactivar los planes de voz y/o datos de sus colaboradores
- ✓ La empresa designará a una persona encargada de la administración y gestión de las líneas y planes corporativos autorizados que serán entregados a los colaboradores por medio de un oficio, con las especificaciones
- ✓ Cuando un colaborador se retire de la empresa, debe devolver exactamente el mismo aparato (IMEI) asignado y registrado en el documento de entrega, con sus respectivos accesorios. De no hacerlo, el colaborador podrá entregar un teléfono celular de la misma marca y modelo en perfectas condiciones de funcionamiento y con todos sus accesorios.
- ✓ En caso de robo, pérdida o falla, el colaborador responsable del equipo celular debe informar inmediatamente a la persona responsable en la empresa, para realizar el respectivo reporte ante el operador.
- ✓ Se verificará periódicamente el uso de las líneas, en caso de que estas no sean utilizadas adecuadamente se realizarán los llamados de atención pertinentes

La no aplicación de la presente política dará lugar a la aplicación de sanciones según el reglamento interno de trabajo de CELUTAXI CITY S.A.S.



MARCELA TELLEZ VELASQUEZ
Gerente / Rte. Legal.

Fecha: 12/01/2022



**POLÍTICA USO DE CELULARES
Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**
CT-GER-PO04-V01
18/09/2018

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN Y/O REVISIÓN	RESULTADO DE LA REVISIÓN O CAMBIOS	JUSTIFICACIÓN
V1	18/09/2018	Creación del documento	Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.